

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de  
**PROTEUSPOWER ECUADOR S.A.**

En mi calidad de comisario de **PROTEUSPOWER ECUADOR S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo con informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen con base en los estados financieros sujetos a mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### 2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía, pese a que otras situaciones comerciales han interferido en su solvencia, rentabilidad y liquidez; sin embargo, sus efectos se explican más adelante.



En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 2,127,641 y su porción corriente es de US\$ 378,311; por lo que, la compañía tiene un fuerte déficit para solventar sus deudas a corto plazo por US\$ 22,549,540; es decir, su pasivo corriente asciende a US\$ 22,927,850. El pasivo total ascendió al 31 de diciembre a US\$ 23,302,850.

Complementariamente, el patrimonio a la misma fecha fue de US\$ 21,175,209 (negativo por la acumulación de pérdidas de años anteriores y el 2008). El resultado del patrimonio refleja pérdidas contables y tributarias acumuladas altas. Este resultado genera contingentes importantes por cuanto, dichas pérdidas superan el 50% del capital más las reservas. En tal contexto, se encuentra en causal de disolución.

### 3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados del periodo 2008 generaron una pérdida contable del ejercicio de US\$ 1,323,004. Por tanto, no provocó la repartición del 15% de utilidades para los trabajadores ni utilidad gravable para efectos del impuesto a la renta.

No existen más situaciones que sean objeto de observaciones. La compañía suspendió sus operaciones en este año fiscal (2008), por lo que prácticamente no tuvo ingresos y tuvo que mantener gastos administrativos necesarios para cumplir con sus obligaciones diarias en las condiciones inevitables que tuvo que enfrentar.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROTEUSPOWER ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2008, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros PROTEUSPOWER ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2008.

Guayaquil, Ecuador  
Julio 15, 2009

Franklin Velasco  
C.P.A. 15500

